



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 84

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. MIGUEL MANZUR NADER-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **quince de abril del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **FCO. JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 83**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 5 de abril del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorren el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas.* 4. *Con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a prorrogar la Concesión de la prestación del servicio público de limpieza por un plazo de 15 años con la empresa denominada Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de abril del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 83**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** ------

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 41/2009, fechada el 12 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el tercer mes del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Víctor Manuel Chí Trujeque.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 11, fechada el 25 de marzo del presente, recibido el 13 de abril del año en curso, comunicando la apertura, así como la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta de la Mesa Directiva la Diputada Patricia Lucio Ochoa.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, oficio circular número 016, fechada el 26 de marzo del actual, recibida el 13 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Francisco Javier Luna Beltrán.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 025, fechada el 31 de marzo del año en curso, recibida el 3 de abril del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril, correspondiente al segundo período ordinario del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Feliciano Monreal Solís.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0035/2009, fechada el 2 de marzo del presente, recibida el 3 de abril del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo, quedando como Presidenta la Diputada Roselia Elvira López López.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/1854/2008, fechado el 25 de marzo del actual, recibido 3 de abril del presente, comunicando la adhesión al Acuerdo expedido por esta Legislatura mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión se valoren los lineamientos originales del PROCAMPO, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor a lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del PROCAMPO, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/1824/2009, fechado el 25 de marzo del año en curso, recibido el 3 de abril del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades regule la creación, operación y transacciones de los establecimientos que prestan dinero.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00165A-26/09, fechado el 19 de marzo del actual,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recibido el 3 de abril del presente, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá hasta el próximo 14 de mayo de 2009, quedando como Presidente el Diputado Leopoldo Enrique Bautista Villegas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-11013.27, fechado el 1° de abril del año en curso, recibido el 3 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y los Congresos Locales del país y del D.F., para que coadyuven con el impulso para la regulación fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones de su demarcación política.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-5-2654, fechado el 1° de abril del presente, recibido el 13 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Locales del país, para que inicien o cumplan en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación con los Tratados Internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0302, fechado el 31 de marzo del año en curso, recibido el 13 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. ---

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio fechado el 23 de febrero del presente año, recibido el 2 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/108/09, fechado el 25 de marzo del año en curso, recibido el 2 de abril del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008 del Ayuntamiento de Llera.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Copia de oficio número 1396/2009, fechado el 19 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, solicitando la publicación de Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2008, así como de las Transferencias al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2008 del Ayuntamiento de Gómez Farías.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Ayuntamiento y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Ciudadana María Rosa Guadalupe García Azua, copia de escrito de fecha 17 de marzo del presente año, dirigido a la Delegada Regional de Justicia del primer distrito ministerial del estado, mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación al Agente Octavo del Ministerio Público Investigador del Estado en Nuevo Laredo, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para el trámite correspondiente.-----

-----“De la Ciudadana Gabriela Segura Cuervo, escrito fechado el 24 de marzo del actual, recibido el 1 de abril del mismo año, promoviendo Juicio Político en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para los efectos procedentes.-----

-----“Del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca escrito recibido el 5 de abril del presente año, por el que solicita licencia para separarse temporalmente del cargo representativo de Diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.”-----

-----A continuación la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da lectura al documento de merito.-----

-----“Palacio legislativo, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 3 de abril del 2009. H. Congreso del Estado de Tamaulipas, Sexagésima Legislatura. Diputado Miguel Manzur Nader, Presidente de la Mesa Directiva. Presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Diputado de esta Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, ante este Honorable Pleno expongo lo siguiente: Que con fundamento en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dispuesto en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38, 58, fracción XXIX; 62, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículo 19, fracción IV, inciso h); 22, inciso f), inciso o) y artículo 67, fracción I, inciso j) y 73, fracción III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ocurro respetuosamente a solicitar licencia para separarme temporalmente de mi encargo representativo de Diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Con copia para el Licenciado Germán Martínez Cásares, Presidente del CEN del PAN; con copia para el Licenciado Rogelio Carbajal Tejeda, Secretario General del CEN del PAN; con copia para Jorge Arturo Manzanera Quintana, Secretario General Adjunto del CEN del PAN; con copia para la Coordinación Nacional de Diputados del CEN del PAN; y con copia para el Licenciado Francisco Javier Garza de Coss, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas”. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da lectura al acuerdo determinado por esta Presidencia para sustentar el escrito del Diputado Cabeza de Vaca. -----

-----“Palacio Legislativo, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de abril del 2009. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Sexagésima Legislatura. Diputado Miguel Manzur Nader, Presidente de la Mesa Directiva. Presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Diputado a esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, ante este Honorable Pleno expongo lo siguiente: Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 73, último párrafo de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fracción II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ocurro respetuosamente a solicitar se deje sin efecto la solicitud de licencia para separarme temporalmente de mi encargo representativo de Diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Conforme al oficio enviado en fecha 3 de abril del 2009, recibido por este Honorable Congreso en fecha 5 de abril del 2009. Por lo que reasumo mi encargo representativo de Diputado a la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tiempo de presentación de la presente. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Con copia para el Licenciado Germán Martínez Cásares, Presidente del CEN del PAN; con copia para el Licenciado Rogelio Carbajal Tejeda, Secretario General del CEN del PAN; con copia para el Ingeniero Jorge Arturo Manzanera Quintana, Secretario General Adjunto del CEN del PAN; y con copia para la Coordinación Nacional de Diputados del CEN del PAN; y con copia para el Licenciado Francisco Garza de Coss, Presidente del CEN del PAN en Tamaulipas”. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que de conformidad con lo solicitado se deje sin efectos la solicitud de licencia que fue presentada por el Legislador, por lo cual se Instruyo a los Secretarios de la Mesa Directiva, que se comuniquen tal determinación al promovente. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*transitorio al Decreto por el que se declaran reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.*-----

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto** mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379, y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo con relación a la afectación que causa a nuestra entidad federativa la modificación de las Reglas de Operación del PROCAMPO.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la iniciativa ***con punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al Titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes secretarías a nivel Estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de año 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en el contexto electoral.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, da cuenta de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.*** ----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien da cuenta de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforma el artículo 194 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien somete a la consideración del Pleno la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con su venia Diputado Presidente; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. En el capítulo tercero del director general, me permito hacer la siguiente observación de la ley que nos compete. No existe congruencia en el artículo décimo que trae los requisitos para ser director general. Asimismo en el artículo 13 para ser director de área, puesto que, toda vez que para ser defensor público o asesor, el aspirante conforme a la fracción V del artículo 5 que se propone, tiene que aprobar los exámenes de ingreso y oposición



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondientes y a los directores no se les pide realizar un examen para saber si son o no competentes por el cargo, considero que no nos debemos de guiar únicamente por los requisitos que vienen aquí, sino también incluir que es les aplique un examen. En cambio los asesores públicos deben acreditar un examen de oposición, se propone únicamente la adición en el sentido de que los directores de área y los asesores en general, todos presenten un examen de ingreso y oposición, que deberá ser más completo, inclusive, el de los directores que el que se aplique a los defensores, por la importancia que reviste ser director general y de área. Es cuanto Diputado.” -----

-----A continuación el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente, creo que esta reforma que está promoviendo a través de este dictamen la comisión, fue estudiada, analizada, de tal manera que llegamos a la conclusión que se reunían los requisitos necesarios para mejorar en todo lo que vale la defensoría pública. Ustedes recordarán que la Constitución General de la República decía, que un acusado tendría que ser asistido por una persona de su confianza, lo que en esta reforma se está proponiendo, es la profesionalización de quienes deben de defender a una persona que por escasos recursos no puede tener su defensor particular. De tal manera que en sí, esto ya es un avance importantísimo porque lo que estamos buscando es que haya calidad en quienes van a defender a una persona. Y en el artículo 10, yo creo, mi estimada amiga Diputada que se cumple con todos los requisitos, lo mismo que por parte de quien vaya a ser el director de área también. Creo que quienes se van a encargar a través de este instituto de revisar las personas que vayan a hacerse cargo de estos puestos, pues tendrá que buscarse el perfil adecuado, de tal manera que yo pediría a este pleno, que se apruebe esta propuesta en los términos que fue establecida por la Comisión de Justicia, gracias.” ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado, es bien cierto que las direcciones se dividen sus tareas, algunas son administrativas, algunas tienen otros tintes. Sin embargo, yo considero que aún así, verdad, aunque sean personas profesionales y los defensores, que se les esté pidiendo un examen, es incongruente que las tareas de asesorar se les examine y en cuanto a los directores no se les examine en cuanto a su capacidad. Entonces, yo creo que es necesario agregar únicamente el examen en sentido, no puedo dar yo un voto de confianza, en lo general estamos de acuerdo pero en lo particular, en este aspecto no podemos dar un voto de confianza a una persona que no ha sido debidamente valorada, en este caso los directores, es cuanto Diputado.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas**, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a prorrogar la Concesión de la prestación del servicio público de limpieza por un plazo de 15 años con la empresa denominada Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V,** y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Secretarios; compañeros Diputados. Daré lectura a la efeméride LVI Aniversario del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México, que se celebra el 6 de abril de 1953. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados. Los deberes del legislador pueden reducirse a no querer ni buscar más que lo justo, honesto y útil; y después de encontrarlo, hacer de ello un precepto general, y uniforme, que será lo que merezca el nombre de la ley. Así lo cita DEMOSTENES, gran orador universal. Y hoy hago uso de sus palabras para reconocer el avance y el trabajo de todos los que conformamos la vida política, económica y social de México y Tamaulipas, en beneficio de las mujeres y hombres de nuestro país. Y es que anteriormente aquí, en México, las mujeres no tenían derecho cívico de poder votar en las elecciones, solamente los hombres podían votar, elegir y ser electos para puestos de elección popular, por lo que solo ellos podían ser Presidentes Municipales, Regidores, Diputados, Senadores y Presidentes de la República. La democracia era un derecho sólo para hombres y no cabía en este concepto el reconocimiento ni la existencia de las mujeres en la vida democrática del país. Fue hasta que el Presidente de la República, don



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Adolfo Ruiz Cortines, decretó que la mujer podría participar en las elecciones y sería considerada ciudadana. Ese decreto fue publicado precisamente un 6 de abril de 1953, siendo ya 56 años en que se reconoció y elevó a rango constitucional los derechos ciudadanos de la mujer, lo que nos obliga a hacer un recuento de esta lucha incansable por la historia de nuestro país. En el Diario Oficial de la Federación el sábado 17 de octubre de 1953 se publicó el decreto donde el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que le confieren el artículo 135 de la Constitución General de la República y previo a la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declaró reformados los artículos 115 y 34, donde se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Luego de varias décadas de lucha ininterrumpidas, las mujeres mexicanas conquistaron derechos ciudadanos plenos, y uno de los primeros antecedentes de esa conquista ocurre en la Ciudad de Zacatecas en 1853, cuando las mujeres zacatecas, a través del envío de una carta pidiendo al gobierno y al congreso constituyente de 1824, ser reconocidas como ciudadanas; y aunque su demanda no fructificó, las mujeres de México no cesaron en su lucha. En 1884, Laureana Wright, periodista nacida en Taxco, Guerrero, demanda en las páginas de la primera revista femenina “Violetas de Anáhuac”, la igualdad de oportunidades para las mujeres y el derecho a votar. En julio de 1916, el Estado de Yucatán reduce, por decreto, la mayoría de edad para las mujeres de 30 a 21 años de edad; Bajo el influjo del movimiento revolucionario que buscaba el cambio, Salvador Alvarado, Gobernador de ese Estado, tuvo conciencia de la necesidad de que en una sociedad todos sus miembros participaran en la toma de decisiones y en su desarrollo. Sabía que la mejor inversión que puede hacer el Estado es la educación de las mujeres para lograr el desarrollo integral de la población. Por ello impulsó importantes cambios a favor de la mujer. 3



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

años después, en 1919, en el Puerto de Veracruz se lleva a cabo un Congreso magisterial en el que Hermila Galindo de Topete, secretaria particular de Venustiano Carranza, se pronuncia a favor de los derechos políticos femeninos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya promulgación ocurrió el 5 de febrero de 1917, prácticamente puso fin a la Revolución Mexicana que derrocó al gobierno de Porfirio Díaz, no otorgó a las mujeres la ciudadanía en forma expresa, aunque tampoco se las negó. El artículo 34 original establecía que son ciudadanos los mexicanos; el Constituyente ni siquiera discutió el voto femenino y la indefinición fue interpretada como una negación; en un intento por corregir el error, el 12 de abril del mismo año, fue aprobada la Ley de Relaciones Familiares, según la cual la mujer y el hombre tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. La mujer quedó entonces en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, contribuir al sostenimiento de la familia, administrar los bienes comunes y los suyos propios, hacer contrataciones y obligarse. Son las mujeres yucatecas quienes bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, logran acceder primero al derecho a votar en 1922. Les siguen las mujeres potosinas, en 1923 a las que Aurelio Manrique, Gobernador de San Luis Potosí, permite ejercer el voto a las mujeres que saben leer y escribir y no pertenezcan a ninguna asociación religiosa y donde el cargo más alto de representación popular al que puedan aspirar sea el de Presidenta Municipal; pero éste avance fue efímero, por considerarlo excesivo y esos derechos son derogados en 1926. Un año antes, las mujeres en Chiapas alcanzan igualdad de derechos jurídicos frente al varón en 1925; durante el tercer Congreso Nacional de obreras y campesinas en 1934, las mujeres se unen para exigir el reconocimiento de los derechos políticos femeninos; un año después, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario forman el Frente Único pro derechos de la mujer que demandan el derecho a votar. El primer logro de este frente es en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Puebla, donde se autoriza el ejercicio ciudadano de las mujeres en 1936. En septiembre de 1937, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas envía una Iniciativa de reforma al artículo 34 Constitucional para otorgar el sufragio femenino, y aunque la Cámara de Senadores lo aprueba, la Cámara de Diputados lo rechaza. La Alianza Nacional Femenina y el grupo Leona Vicario participan en protestas, solicitando se dé curso a la iniciativa de reforma de Cárdenas, y tras varios años consiguen, en diciembre de 1946, que la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar, de las mujeres, en las elecciones municipales. 6 años después, el 6 de abril de 1952, tiene lugar un acto proselitista del entonces candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, en el que se compromete ante 20 mil mujeres a otorgarles derechos ciudadanos plenos si votan por él en las elecciones. Finalmente, se logró lo que hoy podemos conmemorar como el “56 Aniversario del Voto Femenino en México”, a través de las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las que las Mujeres adquirieron la Ciudadanía y, con ello, el Derecho al Sufragio. Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes y que han sido ratificados por el Senado en nuestro país se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981); la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1981); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1994); la Conferencia Interparlamentaria hacia una asociación entre Hombres, Mujeres y Política (1997). Mismos que han fortalecido la lucha por el reconocimiento de un trato justo e igualitario para las mujeres y que han desembocado en el engrandecimiento de un acervo jurídico que hoy en día permite a la mujer acceder a todos y cada uno de los derechos que como ciudadana merece. Hoy en día estamos plenamente convencidos que una mayor participación de las mujeres en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la vida política del país requiere de normas igualitarias, de su inclusión de manera equitativa en todos los escenarios en los que se desarrolla la vida política del país. Es obligación y es nuestro deber, de todos los legisladores, y las legisladoras avanzar en la creación de normas jurídicas, que en el marco de las acciones afirmativas, permitan dar un paso más en la búsqueda de la equidad entre los géneros, asumiendo que toda acción afirmativa parte del reconocimiento de la desigualdad de género y debe lograr no sólo la nivelación entre los sexos, sino además, desembocar en el bien común, al ser una medida generativa de mayor justicia social. Rechazamos cualquier forma de discriminación e intento por violentar sus derechos, es necesario seguir concientizando a la ciudadanía de la importancia que tiene la superación en todos los aspectos, no sólo de la mujer sino del hombre también, pues a través de esta lograremos un estilo de vida democrático y pleno que les permita alcanzar el bienestar social de su familia. A raíz de la liberación femenina se ha venido haciendo una revisión histórica con enfoque de género para hacer visible la acción de la mujer, para que la Historia de la mujer deje de ser una historia olvidada en México, para que se explique su condición actual y se puedan resolver sus problemas, para que se valore su contribución al desarrollo nacional; para que la mujer deje de ser considerada observadora y se le reconozca como protagonista en la política nacional. Hoy en México, y en Tamaulipas, rendimos tributo y desde este estrado hago un reconocimiento a todas las mujeres, a la campesina, la madre de familia, la madre soltera, la madre trabajadora, la profesionista, la estudiante, a todas y cada una de ellas, que son ejemplo y fuente de inspiración para muchas otras, y desde aquí mi reconocimiento a aquellas que han jugado un papel relevante en la vida política, las mujeres que han ocupado un cargo de elección popular y a las Diputadas que han ocupado una curul en este Recinto Legislativo, ya que ellas han sido el pensamiento y la voz, guerreras incansables en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

busca del reconocimiento y la equidad de género, porque hoy en día es inconcebible un México, y un Tamaulipas, sin la presencia y el aroma de la mujer en la vida política, económica y social. Muchas gracias!!” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Primero para agradecer a nuestro Presidente las viandas que vamos a disfrutar, es el resultado de los nuevos aires y tiempos que se respiran en este H. Congreso, tranquilas amigas, ahí vamos, ahí vamos. También quiero pues mantener la información de lo que, del asunto que hemos venido tratando. El 7 de abril era la fecha establecida para la audiencia constitucional donde el Poder Judicial Federal está solicitando aquí a este Honorable Congreso, informe en qué se gastaron los 93 millones de pesos, el anterior presidente que desafortunadamente, lamentablemente ya no está en este momento. Si otra vez, que la fecha de la audiencia se pospuso hasta el 29 de abril, pero fíjense nada más lo terrible del caso, dice la Unidad de Información Pública de este Honorable Congreso que no puede dar la información por dos motivos, fíjense por favor compañeras y compañeros Diputados, que no se encuentra físicamente la información en este Congreso. O sea que ya la mandaron toda a la Auditoría Superior y que no conservaron copia de nada, en este Congreso de lo que se gastó, no hay ningún papel. El segundo punto por el cual no debe de dar la información dice, que lo que se gastó, los 93 millones de pesos, es información clasificada como reservada, o sea que ni la NASA puede tener derecho a la información, porque es información clasificada como reservada, imagínense lo triste del caso y lo terrible del asunto, que el Congreso de Tamaulipas esté buscando argucias legales para no informar en qué se gastaron los 93 millones de pesos. Vamos a pasar a la historia, vamos a pasar a la historia como el Congreso menos transparente que no responde a los elementales derechos de petición y de transparencia que son los puntos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fundamentales de la democracia. Digo, tiene las puertas abiertas, adelante. Entonces yo los invito, digo, que no obstante las argucias legales que busca este congreso para no dar la información, no atienda los elementos prioritarios de un gobernado, de un ciudadano que es el derecho a la petición y el derecho a la información y menos pues a la transparencia. Muchas gracias Presidente y a disfrutar las viandas de nuestro amigo el Presidente del Congreso de Tamaulipas, muchas gracias.”-----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente, compañera Secretaria, compañero Secretario, me la cambiaron. Compañeros Diputadas y Diputados. Hoy precisamente que aprobamos aquí un Punto de acuerdo sobre el campo, me voy a permitir leer una efeméride del Aniversario Luctuoso de alguien que luchó precisamente para que el campesino tuviera tierra y libertad para trabajarla. El día 10 de abril del 2009, se conmemoró el Nonagésimo aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata. Al grito de “*Tierra y Libertad*” hoy rendimos homenaje para recordar a uno de los héroes más emblemáticos del campo mexicano. Descendiente de una familia de antiguos comuneros, nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos, pueblo tlahuiaca caracterizado por la defensa irreductible de sus tierras y derechos comunales. La Revolución Mexicana iniciada en 1910, marcaba ya el cambio en las estructuras políticas económicas de la nación. En ese entonces, surge la figura de un hombre comprometido con su pueblo, eco de miles de voces que se habían perdido en el vacío, ejemplo de tenacidad, hombre que pasó a la inmortalidad como la figura más limpia de la revolución mexicana; Emiliano Zapata, el Atila del sur, el hombre de pueblo que encabezó a miles de campesinos con su lema. Es entonces cuando decide que la opresión que sufrían sus correligionarios había durado suficiente y se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sublevó consiguiendo levantar a los campesinos de su región, siendo reconocido como el jefe del movimiento revolucionario del sur. Asesinado el 10 abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, a mansalva por unos traidores, su cadáver fue expuesto y fotografiado en Cuautla para demostrar su muerte, acababa de nacer el mito Zapata y el campo de México ya tenía un héroe, que traspasaría las barreras del tiempo para quedar grabado con letras de oro en la historia de nuestro país. Pero este líder agrarista nunca estuvo solo, siempre tuvo a su mando un puñado de héroes anónimos que férreos a la lucha permanecían de pie, por eso este día, vaya desde aquí nuestro reconocimiento para todos ellos. Fue Zapata un ejemplo de congruencia revolucionaria, quien inició la entrega de tierras a los campesinos de Morelos; su ejemplo, sus acciones, su vida, y porqué no decirlo, su muerte por manos traidoras que buscaban acabar con la lucha por la tierra, prendieron la antorcha agrarista a lo largo y ancho de todo nuestro país. México le debe mucho al Estado de Morelos, los campesinos mexicanos le deben mucho a los campesinos morelenses, el campo de Tamaulipas da las gracias por aquel líder agrarista que luchó hasta su muerte por defender los derechos del campesinado mexicano. Mantendremos como norma, para honrar en los hechos, al General Emiliano Zapata Salazar. Hoy México necesita de miles de campesinos con la visión de Emiliano Zapata, con su coraje, su fuerza y entereza... el día de hoy México necesita de líderes políticos que se unan a la causa de Zapata... hoy México necesita de hombres y mujeres que sigan luchando por mantener con vida al campo. Hoy debemos llevar a los hechos nuestra convicción e ideales de Emiliano Zapata, ahora nos corresponde a todos seguir luchando como en su momento lo hizo el caudillo del sur, quien nos dio un ejemplo de verticalidad, sustentando las más firmes y radicales ideas en beneficio de los campesinos. Zapata vive en cada uno de los campesinos, que al día de hoy, luchan por el respeto de sus derechos, que viva Zapata.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MIGUEL MANZUR NADER, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **diez** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiuno de abril** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MIGUEL MANZUR NADER.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**